



ACTA DE LA DÉCIMA SEPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL 24 AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, CELEBRADA EL DÍA 21 DE ABRIL DE 2022.

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 10:02 horas del día jueves 21 de abril de 2022, a través de la Plataforma Virtual Zoom, se reunió el Comité de Transparencia del 24 Ayuntamiento de Mexicali para llevar a cabo la Décima Séptima Sesión Extraordinaria del 2022, previa Convocatoria del día 20 de abril de 2022, lo anterior en términos de los artículos 53 y 54 de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, así como de los artículos 28 al 43 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública para los Sujetos Obligados de la Administración Pública del Municipio de Mexicali, Baja California; demás relativos y aplicables.

Previo al desarrollo de la Sesión referida, el Presidente del Comité de Transparencia agradeció la asistencia de quienes se encuentran presentes, así mismo, para dar inicio a la sesión, como Primer Punto del orden del día, le solicitó a la Secretaria Técnica Maricruz Baez Hernandez, pasara lista de asistencia, quien hizo constar la presencia de los siguientes:

Raymundo García Ojeda. - Presidente del Comité de Transparencia del 24 Ayuntamiento de Mexicali.

Claudia Garzon Aguilar. - Suplente de la Coordinadora de Directores del 24 Ayuntamiento de Mexicali.

Sergio Uriel Rocchio Valencia. - Suplente del Subdirector de Gobierno del 24 Ayuntamiento de Mexicali.

En consecuencia, la Secretaria Técnica verificó la existencia del Quórum Legal por lo que el Presidente declaró instalada la sesión, acto seguido, se procedió a dar lectura al orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad:

ORDEN DEL DÍA:

PRIMERO: Pase de lista de Asistencia y Declaración de Quórum Legal.

SEGUNDO: Declaración de Instalación de la Sesión.

TERCERO: Lectura y Aprobación del Orden del Día.

CUARTO: Revisión, discusión y, en su caso, aprobación de la Declaración de Clasificación de Información como Reservada para dar cumplimiento a la solicitud de información con número de folio 020058722000287, solicitada por la Dirección de Administración Urbana del 24 Ayuntamiento de Mexicali.



ACTA DE LA DÉCIMA SEPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL 24 AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, CELEBRADA EL DÍA 21 DE ABRIL DE 2022.

QUINTO: Clausura de la Sesión. -----

Sin ningún asunto por incorporar se somete a votación nominal el orden del día y se aprueba por unanimidad. -----

Desahogados los **puntos Primero, Segundo y Tercero** del orden del día el Presidente del Comité de Transparencia del 24 Ayuntamiento de Mexicali, solicitó al Secretaria Técnica diera inicio al desahogo del **Cuarto Punto**, consistente en Revisión, discusión y, en su caso, aprobación de la Declaración de Clasificación de Información como Reservada para dar cumplimiento a la solicitud de información con número de folio 020058722000287, solicitada por la Dirección de Administración Urbana del 24 Ayuntamiento de Mexicali.-----

Acto seguido el Presidente del Comité de Transparencia **Raymundo García Ojeda** en uso de la voz expone que en fecha 20 de abril de 2022 se recibió vía correo electrónico por parte de la Dirección de Administración Urbana del 24 Ayuntamiento de Mexicali, oficio con numero DAU/JUR/178/2022, en donde solicita al Comité de Transparencia sesione la Declaración de Clasificación de Información como Reservada para dar cumplimiento a la solicitud de información con número de folio 020058722000287, solicitada por la Dirección de Administración Urbana del 24 Ayuntamiento de Mexicali.-----

La Secretaria Técnica le otorga el uso de la voz al servidor público habilitado por parte de la Dirección de Administración Urbana del 24 Ayuntamiento de Mexicali, **Jaime Montes Cervantes** quien manifestó que: -----

En atención a la Solicitud de Información Pública identificada con numero de folio 020058722000287, y mediante la cual se solicita lo siguiente, en la solicitud especifica su petición. Se solicita copia simple de los expedientes existentes en el acervo informativo de la Dependencia a su cargo, correspondiente a las autorizaciones de permisos y licencias, factibilidades y dictámenes, o resoluciones otorgadas para llevar acabo el desarrollo urbano de Laguna del Sol, ubicado en el Municipio de Mexicali, Baja California, esta solicitud abarca 23 puntos, son propiamente a las autorizaciones de permisos y licencias, factibilidades y dictámenes, o resoluciones señalados. La solicitud es la Clasificación de la información antes mencionada y el argumento lo tomamos a su vez de la Ley de Protección de Propiedad Industrial, articulo 163 que a su letra dice: Se entenderá por, Secreto



ACTA DE LA DÉCIMA SEPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL 24 AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, CELEBRADA EL DÍA 21 DE ABRIL DE 2022.

industrial, a toda información de aplicación industrial o comercial que guarde la persona que ejerce su control legal con carácter confidencial, que signifique la obtención o el mantenimiento de una ventaja competitiva o económica frente a terceros en la realización de actividades económicas y respecto de la cual haya adoptado los medios o sistemas suficientes para preservar su confidencialidad y el acceso restringido a la misma. Es el argumento propio por lo que queremos solicitar la clasificación y argumentamos el por qué, la causa por la que solicitamos sea Clasificada como Reservada, así mismo la información que se solicita se clasifica como reservada, en virtud de que esta Dirección de Administración Urbana, se encuentra en proceso de iniciar un procedimiento administrativo, para ser efectivo la fianza de garantía de obras de urbanización, misma que venció el ocho de diciembre del año dos mil catorce, acción que no ha podido hacerse viable en virtud de que la empresa GEO BAJA CALIFORNIA S.A DE C.V no cuenta con un domicilio fiscal para su notificación. Lo que necesitamos resguardar la información hasta no tener un domicilio de la persona moral para iniciar el procedimiento, por eso la necesidad que esa información fuese clasificada, con argumento en relación a los artículos 106, 109, 110 fracción V, VII, IX y X de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, ya que el liberar esta información amenaza el interés protegido por la ley, por lo que hacemos por parte de la Dirección de Administración Urbana, la presentación de la solicitud de clasificación de información como reservada.-----

Posteriormente el Presidente del Comité de Transparencia del 24 Ayuntamiento de Mexicali, pregunta a los demás miembros del Comité si no existe ningún comentario que agregar y no habiendo ninguna manifestación alguna por parte de los miembros del Comité de Transparencia y con las razones expuestas por las cuales deberá confirmar y/o revocar la emisión de Aprobación de la Declaración de Clasificación de Información como Reservada para dar cumplimiento a la solicitud de información con número de folio 020058722000287, solicitada por la Dirección de Administración Urbana del 24 Ayuntamiento de Mexicali, sometiendo el presente Comité de Transparencia, por votación nominal, por lo cual solicitó a los miembros del Comité, manifiesten su nombre y apellido, así como el sentido de su voto, **Claudia Garzon Aguilar, Sergio Uriel Rocchio Valencia y Raymundo García Ojeda**, todos a favor, por lo que se aprobó por unanimidad de votos; por lo que se confirma **Emisión** de la Declaración de Clasificación de Información como Reservada para dar cumplimiento a la solicitud de información con número de folio 020058722000287, solicitada por la Dirección de Administración Urbana del 24 Ayuntamiento de Mexicali. -----



ACTA DE LA DÉCIMA SEPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL 24 AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, CELEBRADA EL DÍA 21 DE ABRIL DE 2022.

Finalmente, el Presidente del Comité de Transparencia **Raymundo García Ojeda**, agradeció la presencia de quienes se encontraban presentes y en atención al **Quinto Punto** del orden del día, se declaró formalmente clausurada la **Décima Séptima Sesión Extraordinaria del 2022** del Comité de Transparencia del 24 Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, siendo las **10:26 horas** del día **jueves 21 de abril de 2022**. -----

Firmando al calce y al margen la presente acta los integrantes del Comité quienes intervinieron en la Sesión el Presidente del Comité de Transparencia, **Raymundo García Ojeda**, que da fe ante la Secretaria Técnica **Maricruz Baez Hernandez**; **Sergio Uriel Rocchio Valencia**, Suplente del Subdirector de Gobierno del 24 Ayuntamiento de Mexicali; **Claudia Garzon Aguilar**, Suplente de la Coordinadora de Directores del 24 Ayuntamiento de Mexicali, damos fe. -----



Raymundo García Ojeda.

**Presidente del Comité de Transparencia
del 24 Ayuntamiento de Mexicali**



Claudia Garzon Aguilar.

**Suplente de la Coordinadora de Directores
del 24 Ayuntamiento de Mexicali**



Sergio Uriel Rocchio Valencia.

**Suplente del Subdirector de Gobierno
del 24 Ayuntamiento de Mexicali**

Esta hoja de firmas forma parte del Acta de la Décima Séptima Sesión Extraordinaria del 2022 del Comité de Transparencia, del 24 Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, de fecha 21 de abril de 2022.